

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29012 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado 1035/2016 y N.I.G. 0740 47 1 2016/0001707 se ha dictado, a instancia de la administración concursal, auto de conclusión del concurso de la entidad Promociones Cavall de Mar, S.L., con C.I.F. B57075830, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 14 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200038869-1